

APRUEBA CONTRATO

DECRETO EXENTO N° 415

DALCAHUE, 03 de Febrero de 2014.-

V I S T O S: El contrato de fecha 01/02/2014, la Sesión ordinaria N° 37, con fecha 03 de diciembre del 2013 del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto para el año 2014, la Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:


1.- APRUEBASE: El Contrato a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Dalcahue representada por su Alcalde señor Juan Alberto Pérez Muñoz y don Arsenio Bravo Ramírez, Cédula de Identidad N° , con el objeto de realizar cuidado Recinto Estadio Municipal de Dalcahue, el cual rige desde el 01-02-2014 al 31-07-2014.-

2.- El Sr. Arsenio Bravo Ramírez, percibirá la suma de \$ 120.000 mensuales (ciento veinte mil pesos), incluyendo la retención del 10% legal correspondiente, lo cual se paga y/o retiene de acuerdo a la Ley.

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta N° 21.04.004, Centro de costo 02.02.03: Cuidado Estadio Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


CLARA INÉS VERA GONZALEZ
Secretario Municipal
DALCAHUE


JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- Administración
- Oficina de Partes.
- Oficina de Deportes.